

VIOLENCIA DE GÉNERO

Película: Te doy mis ojos

Profesora responsable: Dra. Elena Martínez.

Derecho Procesal

Ficha técnica:

Dirección: Icíar Bollaín. **País:** España. **Año:** 2003. **Duración:** 106 min. **Interpretación:** Laia Marull (Pilar), Luis Tosar (Antonio), Candela Peña (Ana), Rosa María Sardà (Aurora), Kity Manver (Rosa), Sergi Calleja (Terapeuta), Dave Mooney (John), Nicolás Fernández Luna (Juan), Elisabet Gelabert (Lola), Chus Gutiérrez (Raquel), Elena Irureta (Carmen). **Guión:** Icíar Bollaín y Alicia Luna. **Producción ejecutiva:** Santiago García de Leániz. **Música:** Alberto Iglesias. **Fotografía:** Carles Gusi. **Montaje:** Ángel Hernández Zoido. **Dirección artística:** Víctor Molero. **Vestuario:** Estíbaliz Markiegi



La violencia de género es una lacra que afecta e involucra a la ciudadanía y para su solución se impone darle un tratamiento multidisciplinar. Psicología, Derecho y Educación serían los ámbitos, aunque gran parte de la solución pasa por una mejora de las condiciones sociales y económicas. El problema es mucho más complejo, como para reducirlo a una cuestión social.

Para afrontar este problema hay que hacer memoria histórica: 1963 desaparece el uxorcidio (el marido que matare a su mujer en acto de adulterio será castigado con la pena de destierro); 1975 desaparece la licencia marital para que una mujer pudiera abrir negocio. En definitiva, hay que saber, que los contenidos jurídicos establecen pautas de comportamiento. Esta película demuestra precisamente lo arraigada que está en nuestra sociedad cierta benevolencia con el agresor *pater familias*.

La película transmite claramente los problemas más reales de la violencia de género:

- 1) La quiebra del principio de igualdad como punto de partida en la comprensión de este fenómeno violento.
- 2) Victimización secundaria de la/el agredido por la sociedad y poderes públicos
- 3) Mengua de la autoestima y los efectos perversos que conlleva.
- 4) La recuperación de la autoestima como punto de partida para la toma de conciencia de la víctima
- 5) El problema de la rehabilitación del agresor.
- 6) La respuesta de la Administración a este fenómeno.

Sólo se echa en falta el lado legal del problema social, tal vez lógicamente no desarrollado en la película. Para conocer esta vertiente debe acudir a la

LO1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de protección Integral contra los Actos de Violencia de Género.

I. Los **objetivos** buscados tras la visualización de Te doy mis ojos son varios.

1. Por un lado reflexionar sobre este fenómeno social que nos afecta a todos de forma directa o indirecta. Origen cultural de esta violencia. El posible papel de la religión en perpetuar determinados roles.

2. El papel de los medios de comunicación

3. Perfil psicológico, causas, posibilidades de rehabilitación

4. Entender su regulación legal: Tipos delictivos, Orden de protección, tramitación procesal de estos delitos

1. Valoración de la nueva Ley de Medidas de protección Integral contra los Actos de Violencia de Género.

2. II. Metodología

Cada alumno/a deberá visualizar con carácter previo esta película y leer la LO 1/2004, sistematizando sus contenidos. A continuación, deberá elegir uno de los aspectos tratados y hacer una **reflexión científica y/o personal** sobre el tema seleccionado. El trabajo deberá tener una extensión de 10 folios. Tras la visualización de la película se entablará un debate al respecto.

El trabajo se entregará en los 15 días siguientes al visionado de la película.